ANEXO NO.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO		
TORRE DE ARTROSCOPIA		
UNIDAD DE MEDIDA		
Unidad		
DESCRIPCIÓN GENERAL		
PARA USO EN CENTRO QUIRURGICO PARA EL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PATOLOGIAS ARTICULARES MEDIANTE TECNICAS MINIMAMENTE INVASIVAS ASISTIDAS POR VIDEO		
ESPECIFICACIONES		
1. VIDEO CAMARA Y UNIDAD DE CONTROL	1.1 Tres chips CCD o CMOS ó 1-chip 4K CMOS	
	1.2 Alta definición	
	1.3 Con función de balance de blancos	
	1.4 Salida digital de alta definición compatible con estándar 1080 pixeles	
	1.5. Salidas: Mínimo DVI y/o SDI y/o HDMI	
	1,6 Módulo con procesador de imágenes integrado 4K	
	1.7. dos (2) botones para control de funciones	
	1.8. Protección contra penetración de líquidos de grado IPX5 o mayor	
	1.9. Sistema zoom para magnificación de imagen (óptico y/o digital controlable desde la botonera del cabezal	
	1.10. Comandos que permitan la captura de imágenes y videos desde el cabezal de la cámara o mediante un dispositivo externo o independiente del controlador de la cámara	
	Cabezal de cámara	
	1.11. Cabezal de cámara: Mínimo 1 Chip o sensores distales de imagen	
	1.12 Con teclas o botones de cabezal de cámara programables, para las funciones como el balance de blancos, comando de la grabación, fotografías y activación de filtros para mejorar la imagen.	
2. FUENTE DE LUZ FRIA	2.1. Lampara de iluminación led con mínimo 2000 lúmenes o Xenón de 300 w	
	2.2. Temperatura de color de mínimo 5,000 °K	
	2.3. Control de intensidad de la luz manual y/o automático (en la misma fuente de luz y desde el cabezal de la cámara)	

ANEXO NO.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	2.4. Sistema para controlar fibras ópticas de diferentes fabricantes	
	2.5. 30.000 horas minimo de vida útil	
3. MONITOR GRADO MEDICO	3.1. A color lcd (TFT) de minimo 31" (de alta definicion) grado médico 4k	
	3.2. Color de visualizaciíon de mínimo 8 bits	
	3.3. Angulo de visualización horizontal y vertical de mínimo 160°	
	3.3. Tiempo de respuesta típico: menor o igual a 20ms	
	3.4. Ajuste individual de las imágenes (contraste, brillo)	
	3.5. Resolucion minima de pantalla: 3840x2160 Pixeles	
	3.6. Mínimo una entrada de video SDI y/o Display Port y/o DVI y/o HDMI y/o USB-A, tal como se describe en la torre de laparoscopia.	
4. GRABADOR DE VIDEO GRADO MEDICO	4.1. Grabador /lector de video y medios externos.	
	4.2. Capacidad para transmitir imagines en tiempo real a ambiente fuera de centro quirurgico	
	4.3. Sistema apto para trabajar conjuntamente con la unidad de control y monitor.	
	4.4. Grabador de imágenes y video , con capacidad minima de 1 tb y salida usb	
5. SET DE ARTROSCOPIA	5.1 Trocar y punzón romo (x1 und)	
	5.2 Punzon agudo (x1 und)	
	5.3 Palpadores (x2 und)	
	5.4 Raspa (x1 und)	
	5.5 Tijera (x2 und)	
	5.6 Pinza Basket 90° Derechas (x1 und)	
	5.7 Pinza Basket 90° Izquierda (x1 und)	
	5.8 Pinza Basket 45° Derechas (x1 und)	
	5.9 Pinza Basket 45° Izquierda (x1 und)	

ANEXO NO.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	5.10 Pinzas Grasper rectas basket (x2 und)	
	5.11 Basket hacia arriba(x1 und)	
	5.11 Cuchillete (a 1 und)	
	5.12 Contenedor metalico con tapa (x1 und) ó en un material polimérico de alta resistencia, diseñado para procesos de esterilización a altas temperaturas mayores a 134 °C.	
6. REQUERIMIENTO ELECTRICO	110 -120 VAC 50 - 60 HZ	
7.CONSOLA DE SHAVER	Modos de operación y control de velocidad	
	Control de velocidad variable y ajustable.	
	Pantalla (digital o LED) para visualización de parámetros (rpm, modo, estado).	
	Sistema de control mediante pedal multifuncional	
8. ACCESORIOS	a. Piezas de mano para Shaver	
	b. Dos cables de fibra optica de 2.5 metros de longitud minima	
	c. Un cabezal de camara compatible con el equipo ofertado cantidad de cabezales dos(2).	
	d. Una bomba de irrigación compatible o de la misma marca del Shaver ofertado, con control que permita la configuración del caudal de irrigación	
	e. Un mueble movil portaequipo para la instalacion y transporte de los equipos que conforman la torre	
	f. Un estabilizador de voltaje de estado solido con linea a tierra	
	g. Dos lentes de 30°de 4.0 mm autoclavable	
	h. Dos contenedores con tapa para esterilizacion de los lentes	

ANEXO NO.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	29	48	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		
9. GARANTIA	9.1 2 AÑOS	
	9.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.	
	9.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	

ANEXO NO.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	9.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	
10 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	
11 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	
12 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	
13 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	